GENERALIDADES			
NUMERO DE PROCESO No. CONTRATO	CONTRATO No.509 DE 2025 - PROCESO IDERMETA - REO – 002 DE 2025.		
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META-IDERMETA NIT. 822002510-6		
	Rep. Legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO C.C. No. 17.349.461 DE VILLAVICENCIO		
CONTRATISTA	CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" NIT. 900114992-6		
	Rep. Legal CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA **C.C 1.121.865.603 de Villavicencio**		
OBJETO	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL, FINAL DEPARTAMENTAL Y EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA FINAL NACIONAL DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025.		
VALOR CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS **($3.892.436.220,00) MCTE**		
CDP No.	477 DEL 11 DE JULIO DE 2025		
TERMINO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES		
PRORROGA	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1016 DEL 21 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISOR Y CARGO	MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA SUBDIRECTOR TÉCNICO		
POLIZAS DE GARANTÍA	CV-100052394-CUMPLIMIENTO CV-100014581-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	$389.243.622,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/02/2026
	Pago Anticipado	$1.946.218.110,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/02/2026

	Prestaciones Sociales	$1.94.621.811,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2028
	Calidad del Servicio	$389.243.622,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/02/2026
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$389.243.622,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/02/2026
POLIZAS DE GARANTÍA-ANEXO O (RCE).	N/A		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	Ampara Básico – Predios, Labores y Operaciones	$427.050.000,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2025
	Patronal	$427.050.000,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2025
	Contratista y Subcontratistas	$427.050.000,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2025
	Vehículos Propios y no Propios	$427.050.000,00	DESDE 21/07/2025 HASTA 21/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	21 DE JULIO DE 2025.		
FORMA DE PAGO	EL INSTITUTO desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación así: El Instituto de Deporte y Recreación del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación previa disponibilidad del P.A.C de la siguiente manera: UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, y un PAGO FINAL por el 50% restante del valor del contrato una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactadas. **PARÁGRAFO UNO:** Para el pago anticipado la ESAL deberá adjuntar: a) Factura electrónica preferiblemente impresa a laser de la ESAL diligenciada de conformidad con las normas legales vigentes, debidamente radicada en ventanilla única del IDERMETA con el Certificado bancario activo, b) Autorización de pago suscrita por el supervisor. **PARÁGRAFO DOS:** Para el pago final la ESAL deberá adjuntar: a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Informes de las actividades con acta de entrega a almacén y evidencia fotográfica a color. d) para el pago final acta de terminación suscrita por parte del supervisor, y liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos.		

	PARÁGRAFO TRES: Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizaran en el acta de liquidación. El valor del contrato incluye los impuestos de ley, los cuales serán asumidos por la ESAL. Al momento de realizar el pago el Instituto practicara las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.		
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE OCTUBRE DE 2025		
ACTA ADICION No. 1	29 DE AGOSTO DE 2025		
VALOR DE LA ADICION	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 266.953.780) M/cte		
CDP DE LA ADICION	609 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025.		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	1287 DEL 30 DE AGOSTO DE 2025		
POLIZAS DE GARANTÍA	CV-100052394-CUMPLIMIENTO		
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	$415.939.000,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/02/2026
	Pago Anticipado	$1.946.218.110,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/02/2026
	Prestaciones Sociales	$207.969.500,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/10/2028
	Calidad del Servicio	$415.939.000,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/02/2026
	Calidad y Correcto Funcionamiento	$415.939.000,00	DESDE 29/08/2025 HASTA 21/02/2026
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS	**30 DE AGOSTO DE 2025.**		
FORMA DE PAGO	"IDERMETA" pagará al contratista el valor a adicionar al contrato así: UN UNICO PAGO a la terminación y cumplimiento a satisfacción del contrato equivalente a DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($266.953.780); Para el pago la ESAL deberá adjuntar: a) Factura b) Pago al Sistema General de Seguridad Social de los aportes en Salud y Parafiscales del personal contratado. c) Informes de las actividades con acta de entrega a almacén y evidencia fotográfica a color. d) para el pago final acta de terminación suscrita por parte del supervisor, y liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos		

	c) Informes de las actividades con acta de entrega a almacén y evidencia fotográfica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($4.159.390.000)
TERMINACION ANTICIPADA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron, **MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA**, Subdirector Técnico, en su calidad de SUPERVISOR, El Ingeniero **FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO, Director General** de **IDERMETA**, y el señor **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA, representante legal de la CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"** en su condición de CONTRATISTA, con el propósito de liquidar por MUTUO ACUERDO el contrato No. **509/2025**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META -IDERMETA celebró con el señor **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA, representante legal de la CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"**, el contrato No. **509/2025,** cuyo objeto y valor se especifica en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que el día 21 **de Julio de 2025,** se suscribió por parte del contratista y el supervisor el Acta de inicio del contrato No. **509/2025**.

TERCERA: Que, de conformidad con los soportes presentados por el contratista y al informe de supervisión del contrato, se evidencia que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

CUARTA: Que el precitado contrato contempló la exigencia de pólizas de garantía, las cuales fueron previamente aprobadas, por el Jefe Asesor de la Oficina de Planeación, señor Christian David Herrera Molina.

QUINTA: Que, en cumplimiento del objeto contractual del contrato, el señor **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA, representante legal de la CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"** ejecutó actividades con recursos del contrato No. **509/2025,** por valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($4.159.390.000) M/cte.,** de acuerdo con el **informe de ejecución contractual**, suscrito por el contratista y al informe del supervisor, el cual hace parte integral de la presente acta.

SEXTA Que el balance financiero del contrato No. **509/2025**, es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL OFERTA No. 509 DE 2025	$3.892.436.220,00	
VALOR ADICION ACTA No 01 OFERTA No. 509 DE 2025	$ 266.953.780,00	

PAGO ANTICIPADO (según egreso 02513/2025)		$1.000.000.000,00
PAGO ANTICIPADO (según egreso 02520/2025)		$946.218.110,00
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA		$0,00
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA		$2.213.171.890,00
SUMAS IGUALES	$4.159.390.000,00	$4.159.390.000,00

SÉPTIMA: EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA", efectuó un desembolso a **CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"**, como PAGO ANTICIPADO, **equivalente al 50% del valor del contrato inicial** por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($1.946.218.110,00) M/CTE,** según egresos **No. 02513 – 02520 de 2025.**

OCTAVA: EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META "IDERMETA, cancelara a la firma **Corporación para Promover el Desarrollo Social e Integral GES – CORDEGES** un pago final correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial, equivalente a **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($1.946.218.110,00) M/CTE.** De igual manera, se liquidará el valor de la **Adición No. 1**, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($266.953.780,00) M/CTE.** En consecuencia, el valor total a cancelar asciende a **DOS MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($2.213.171.890,00) M/CTE**, suma que se reconoce en virtud del ciento por ciento (100%) de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

NOVENA: Que, por lo anteriormente expuesto, IDERMETA y **CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"**

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado el contrato No **509/2025,** de acuerdo al balance financiero, descrito en la cláusula sexta.

SEGUNDO: Que **el contratista, presentó informe de ejecución contractual, soportado con evidencias físicas y fotográficas la ejecución del 100.00% del objeto del contrato,** es decir por la suma de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($4.159.390.000) M/cte,** por concepto de RECURSOS DE INVERSION con cargo al contrato No. **509/2025.**

TERCERO: Frente a este informe, las partes contratantes manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

CUARTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO No. **509/2025**, cuyo objeto es **GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL, FINAL DEPARTAMENTAL Y EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA FINAL NACIONAL DE LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025.** por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Villavicencio, a los 26 días del mes de septiembre de 2025.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
Camilo Sánchez. **CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"** **NIT. 900.114.992-6** **R/L CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA**	**MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** Supervisor Contrato No. **509/2025**, Subdirector Técnico

CONTRATANTE
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO **Director General** **IDERMETA**

Elaboró	Katerine Alfonso Mican – Profesional CPS	
Revisó	Eliana Rodríguez Bejarano – Profesional Financiero CPS	
Revisó	Jason Ferney Cerquera Ramírez – Profesional Jurídico CPS	